

SALTA, 04 NOV 2015

Resolución N° **518 15**

Expediente N° 14.421/15

VISTO la Resolución FI N° 416-CD-15 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso 2016 a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, 2016, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado proyecto se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que entre los cargos aprobados en la mencionada Resolución existen doce (12) que corresponden a Instructores del área de “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones”.

Que los docentes designados como Instructores del Área “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones” estarán a cargo de las comisiones de clases prácticas y realizarán un seguimiento continuo de los alumnos a su cargo, debiendo elevar al Coordinador del área, informes semanales sobre las novedades en su comisión.

Que once (11) de los cargos de Instructor del Área “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones” tendrán una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y serán financiados con los cargos de Instructores otorgados por Resolución del Consejo Superior N° 433/15.

Que el restante cargo de Instructor del Área “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones” también con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva se atenderá con las economías generadas por la licencia sin sueldo de la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre por encontrarse ocupando el cargo de Secretaría de Vinculación y Transferencia de la Facultad.



Resolución N° **518 15**

Expediente N° 14.421/15

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados entre los docentes Regulares o Interinos de la Facultad de Ingeniería para cubrir doce (12) cargos de **INSTRUCTOR** del Area **MATEMATICA, SU LENGUAJE Y APLICACIONES** del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2016 (Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería), con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva por el término total de dos meses, distribuidos desde la fecha de toma de posesión de funciones hasta el 31 de Diciembre de 2015 y desde el 1° de Febrero de 2016 hasta cumplirse los dos meses en total.

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes deben ser docentes Regulares o Interinos de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Establecer que la evaluación de los postulantes será realizada en base al análisis de antecedentes, como lo estipula la Resolución N° 433-CS-15, dándose prioridad a aquellos docentes con experiencia en Cursos de Ingreso y/o materias de primer año.

ARTICULO 4°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad	:	Del 10 al 16 de Noviembre de 2015
Período de Inscripción	:	Del 17 al 20 de Noviembre de 2015
Cierre de Inscripción	:	20 de Noviembre de 2015, a las 16:00 horas.

Selección por análisis de Antecedentes: **26 de Noviembre de 2015, a 8 hs.**



Expediente N° 14.421/15

ARTICULO 5°.- Designar a los siguientes docentes como miembros del Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes:

TITULARES: Prof. Florencia ALURRALDE

Ing. Silvia FANCHINI

Dr. Carlos BEREJNOI

SUPLENTE: Lic. Dante DOMINGUEZ

Lic. Adrián SALFITY

Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Tribunal Evaluador, exhibase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dése amplia difusión por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Económico Financiera y a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **518** - D - 2015



Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa